

La necesidad de afirmar a Internet como un medio público

Por Octavio Islas Carmona y Fernando Gutiérrez Cortés ¹

Proyecto Internet

Tecnológico de Monterrey, Campus Estado de México / MÉXICO

Internet: principio de la profunda convergencia digital

Internet definitivamente promueve la acentuada convergencia tecnológica que hoy observan la industria de la informática, los medios de difusión colectiva, las telecomunicaciones, la industria de la electrónica de consumo doméstico, la multimedia y la realidad virtual. Cada día es más estrecha la interdependencia que observan esas industrias. Cada nueva aplicación de Internet contribuye a afirmar la progresiva integración de las referidas industrias, las cuales que emplean avanzadas tecnologías digitales, estimulando el desarrollo de nuevas e imaginativas actividades comerciales.

Muchas de las áreas de oportunidades que han derivado de las diferentes herramientas de comunicaciones de Internet, efectivamente han conseguido trascender la condición de promisorias industrias emergentes, erigiéndose como atractivos mercados de consumo.

Además la evolución misma de Internet paralelamente ha favorecido la necesidad de emprender amplias transformaciones en algunas de las industrias que no necesariamente se habían caracterizado por emplear avanzadas tecnologías de punta, como la industria

¹ Investigadores del Proyecto Internet del Tecnológico de Monterrey, Campus Estado de México. Octavio Islas Carmona (41 años), sociólogo, estudió dos maestrías; la primera, en Comunicación (Universidad Iberoamericana Santa Fe), y la segunda en Administración en Tecnologías de la Información, en el Tecnológico de Monterrey. Se doctoró en Ciencias Sociales en la Universidad La Salle. Fernando Gutiérrez Cortés (28 años), estudió la licenciatura en Ciencias de la Comunicación, en el Tecnológico de Monterrey, Campus Estado de México; la Maestría en Administración de Tecnologías de Información, en la Universidad Virtual del Tecnológico de Monterrey; y actualmente cursa una segunda maestría, en Comercio Electrónico, también en la Universidad Virtual del Tecnológico de Monterrey. En el Proyecto Internet del Tecnológico de Monterrey, Campus Estado de México, coordinaron el desarrollo de algunos de los principales sitios WWW del sector público en México, como la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos (1996), PEMEX (1996 y 1998), Cámara de Senadores (1998-1999), y desde 1997 a la fecha, la Cámara de Diputados. También crearon y coordinan la primera revista electrónica de América Latina dedicada a abordar temas de comunicación: *Razón y Palabra*. Sus correos electrónicos son: fguiterr@campus.cem.itesm.mx y oislas@campus.cem.itesm.mx El sitio www de Proyecto Internet es <http://www.comunicación.org.mx>

relojera, por ejemplo, la cual en los próximos años se verá en la necesidad de ensayar radicales transformaciones en la producción de relojes de pulsera, las cuales permitirían transformar a ese instrumento en un auténtico dispositivo inteligente de comunicación de dos vías, capaz de remitir, ante situaciones de emergencia, información instantánea sobre los signos vitales que presenta el portador del avanzado dispositivo, a los centros de salud comunitaria. Por tal motivo, algunas de las principales firmas de la industria relojera mundial, como Casio, por ejemplo, han emprendido las negociaciones necesarias para concretar alianzas estratégicas con compañías dedicadas al desarrollo de computadoras PCs. De no reparar en el impacto que en los próximos años observará el mercado de los dispositivos móviles con acceso a Internet, el reloj de pulsera convencional sencillamente se convertirá en un instrumento de invaluable valor artesanal, pero anacrónico, al cual fácilmente podrán desplazar del mercado otros dispositivos inteligentes.

En similar situación se encuentran otras industrias, cuyo futuro inmediato dependerá de la forma en la cual logren acceder a la convergencia digital que afirma y extiende el desarrollo de cada nueva herramienta de comunicaciones de Internet.

En los años recientes, la industria de la información también ha sido objeto de profundas transformaciones, algunas de las cuales han derivado directamente de la expansión comercial y cultural de Internet, el cual sin duda alguna ha impulsado profundos cambios en el orden informativo internacional.

Es posible afirmar que la expansión de Internet no sólo ha favorecido el desarrollo de una profunda convergencia tecnológica, también en el ciberespacio se ha producido una compleja “convergencia informativa”.

Sobre la incuestionable importancia que ha alcanzado Internet en el escenario comunicativo, el destacado investigador Ernesto Villanueva, afirma lo siguiente: "Se

puede afirmar que la aparición de Internet constituye un parteaguas histórico que divide la comunicación humana, entre antes y después de Internet".²

Con relativa facilidad es posible advertir importantes diferencias socioculturales entre Internet y los medios de difusión colectiva convencionales. Una de las principales diferencias radica en la formidable interactividad que distingue a los usuarios de Internet, la cual les ha permitido asumir muchas de las funciones comunicativas que anteriormente representaban indisputables privilegios de autoridad informativa para las fuentes y/o emisores convencionales.

La gran mayoría de medios de difusión convencionales, en cambio, históricamente han promovido sobre sus audiencias una especie de "pasividad dirigida". De acuerdo con Chomsky (1997:21), los propietarios de los medios de difusión masiva:

"no desean gente que tome decisiones o participe; quieren una población de consumidores y espectadores políticos pasivos y obedientes; una comunidad tan atomizada y aislada que le resulte imposible reunir sus limitados recursos para convertirse en una fuerza independiente, poderosa que denuncie la concentración de poder".

Muchos de los contenidos y temas que se publican en la red sin duda alguna han desbordado los límites de tolerancia temática que históricamente habían dispuesto los concesionarios o propietarios de los medios de difusión masiva convencionales. El usuario de Internet inmediatamente percibe la posibilidad de trascender la "unidimensionalidad discursiva" que observa la mayoría de los medios de difusión masiva convencionales. Tal situación contribuye a explicar parte del encanto que experimentan los usuarios de Internet, al ejercer y disfrutar de la singular pluralidad temática que encuentran en la red.

² Ernesto Villanueva: "Límites jurídicos de la libertad informativa en la red de redes". En Medios, Suplemento de *El Nacional*. Número 3, página IV, 12 de abril 1998.

Internet no sólo admite ser entendido como una tecnología flexible, susceptible de moldearse permanentemente, ajustándose a las imaginativas exigencias de información, entretenimiento y consumo de productos y servicios de los 500 millones de usuarios que registra actualmente la red en el mundo.

Internet además representa un medio de comunicación abierta, en el cual los propios usuarios han producido una considerable cantidad de aplicaciones y contenidos, rompiendo el monopolio que venían ejerciendo, como productores de contenidos “relevantes para la sociedad”, grandes organizaciones históricas, como la familia, el gobierno, la iglesia, el sistema de partidos políticos, las escuelas y los medios de difusión masiva convencionales.

El incesante desarrollo de nuevas tecnologías de comunicaciones que se desprenden de Internet, también ha favorecido la convergencia de los medios de difusión masiva convencionales. Muchas de las funciones que todavía desempeñan de forma autónoma e independiente los medios de difusión masiva convencionales, en los años recientes han trascendido a la red.

Las principales herramientas de comunicaciones de Internet han favorecido la creación de un "ambiente integrado de prácticas comunicativas", el cual aceleradamente ha venido gestado las bases de un nuevo orden informativo internacional. Hoy en Internet claramente convergen la radio, el sistema de prensa y la televisión, diluyéndose muchas de las fronteras tecnológicas y culturales que todavía permiten separar y distinguir a los medios de difusión colectiva convencionales.

En el ciberespacio, en cambio se produce una profunda convergencia informativa. Muchos de los medios de difusión masiva convencionales que han advertido la necesidad de “prolongarse” en el ciberespacio, en realidad simplemente se han limitado a establecer una presencia institucional en la WWW, sin comprender que Internet en realidad les impone la necesidad de emprender la profunda “reingeniería” de sus principales

“competencias informativas”. Tal situación también permite explicar por qué ha fracasado en Internet un amplio número de medios de difusión masiva convencionales.

En el escenario estrictamente ciberperiodístico, el cibernauta no repara en la necesidad de considerar si el sitio WWW o el portal informativo en el cual está consultando determinada información, procede de algún periódico convencional que transitó a la red, de alguna revista, estación de radio, cadena de televisión, o de un medio estrictamente concebido en y para Internet. El cibernauta, en cambio, considera la rapidez, calidad y pertinencia de la información publicada en los sitios WWW que decide consultar.

Internet es un medio de comunicación abierto y flexible, el cual todavía se encuentra inmerso en una etapa de exploración, experimentación y sostenido desarrollo.

Cada año se descubren nuevas herramientas, las cuales dan lugar a nuevas prácticas comunicativas en Internet. La innovación es permanente y cada nueva herramienta y cada nueva aplicación de Internet, multiplican significativamente los usos y posibilidades de desarrollo de la industria de la información en la red.

Cada nueva herramienta de comunicaciones de Internet, transforma en su conjunto al ciberperiodismo. Internet es un complejo e inteligente medio de comunicación, expuesto a una permanente transformación, derivada de las mismas necesidades históricas que van imponiéndole sus usuarios.

Un medio inteligente inmerso en una permanente transformación

Internet es el medio de comunicación masiva que definitivamente expresa, en su admirable complejidad y perfección, el sentido más amplio de lo que representa en nuestros días la convergencia tecnológica digital, instalándonos en una especie de versión más avanzada de la “aldea global” que pronosticó McLuhan, como porvenir posible de las sociedades modernas, a mediados de la década de 1960.

Es posible afirmar que la profunda convergencia tecnológica que deriva de la formidable expansión de Internet, y cuyo impacto específico históricamente ha trascendido a la tecnología bélica, a la divulgación científica, a los medios de comunicación, para revolucionar la forma de concebir y hacer negocios, en buena medida procede de sus enormes capacidades de transformación. Internet es el medio inteligente que por sus capacidades tecnológicas inevitablemente se encuentra expuesto a una permanente transformación

Una de las más significativas constantes en el desarrollo de Internet, sin duda alguna radica en la formidable capacidad histórica que ha demostrado para transformarse, afirmándose como una de las tecnologías más moldeables y complejas en el desarrollo de la humanidad.

Los propios usuarios de la red generosamente emprendieron el desarrollo de muchas de sus principales aplicaciones, las cuales rápidamente permitieron trascender los propósitos bélicos para los cuales la red originalmente había sido concebida, convirtiéndola en un excelente canal de comunicación para impulsar la divulgación científica entre académicos e investigadores de las principales universidades e institutos de investigación de los Estados Unidos.³

Respecto al desarrollo de las primeras comunidades sensibles de Internet, Manuel Castells (2001, 15) atinadamente refiere lo siguiente:

“Internet se desarrolla a partir de la interacción entre la ciencia, entre la investigación universitaria fundamental, los programas de investigación militar en Estados Unidos –una combinación curiosa- y la contracultura radical libertaria-. Las tres cosas a la vez. Simplemente señalo que el programa de Internet nace como programas de investigación militar pero que, en realidad, nunca tuvo aplicación militar. Éste es uno de los grandes mitos que hay. No hubo aplicación militar de Internet; hubo financiación

³ Así, por ejemplo, en 1971 Ray Tomlinson creó el primer programa para enviar correo electrónico, el cual combinaba un programa interno de correo electrónico con un programa destinado a la transferencia de ficheros.

militar de Internet, que los científicos utilizaron para hacer sus cosas. A ellos se añadió la cultura de los movimientos libertarios, contestatarios, que buscaban en ello un instrumento de liberación y de autonomía respecto al Estado y a las grandes empresas”.

Las primeras comunidades sensibles de Internet, inteligentemente infirieron la necesidad de afirmar la supraterritorialidad de la aún incipiente tecnología, y procedieron a impulsar decididamente la expansión de la red más allá de las fronteras geográficas de los Estados Unidos. En 1973 se establecieron los primeros enlaces internacionales de ARPANET, situación que permitió extender la red al Reino Unido y Noruega. Así fue posible involucrar en el desarrollo de Internet a científicos e investigadores de otras naciones, principalmente de Europa.

Con el paso de los años, los investigadores europeos realizaron contribuciones fundamentales al desarrollo de Internet, incorporando nuevas e imaginativas aplicaciones.

A principios de la década de 1970, los académicos e investigadores fungieron como promotores de la red, y simultáneamente se desempeñaron como principales productores de las tecnologías de comunicaciones que derivaban del desarrollo mismo de Internet.

Sin duda alguna el sector académico comprendía entonces, con mayor claridad que las empresas y que el propio gobierno, la relevancia social, económica, política y cultural que podría registrar Internet en los años inmediatos, como efectivamente ocurrió.

Algunas de las grandes multinacionales de la informática y de las telecomunicaciones definitivamente demostraron una pobre visión de negocios al evaluar las posibilidades comerciales de la red. Nuevamente cedemos la palabra a Manuel Castells (2001, 15), quien con particular ironía nos refiere que:

“el mundo de la empresa no fue en absoluto la fuente de Internet, es decir, Internet no se creó como un proyecto de ganancia empresarial. Incluso hay una anécdota reveladora: en 1072, la primera vez que el Pentágono intentó

privatizar lo que fue el antepasado de Internet, Arpanet, se lo ofreció gratis a ATT para que lo asumiera y desarrollara. Y ATT lo estudió y dijo que ese proyecto nunca podría ser rentable y que no veía ningún interés en comercializarlo. Recuerden de todas maneras que eran más o menos los años en que el presidente de Digital, una gran empresa de informática, declaró que no veía ninguna razón para que alguien quisiera un ordenador en casa, o pocos años después de que Watson, el presidente de IBM, declarase que en el año 2000 en el mundo sólo habría cinco ordenadores, y que todos serían, obviamente, IBM Mainframe. No fue la empresa la fuente de Internet”.

La expansión de Internet principalmente fue posible por el talento y la dedicación de académicos e investigadores.

Algunas de las principales aplicaciones de la red fueron desarrolladas para atender necesidades de información muy específicas y modestas. Un ejemplo de lo anterior lo representa el desarrollo mismo de la WWW. Tim Berners-Lee, el notable científico británico que concibió la World Wide Web en el Laboratorio Físico de Partículas en Ginebra (CERN), derivó la WWW de una inteligente extensión de su agenda personal.

Un programa en el cual Tim Berners-Lee había comenzado a trabajar desde el año de 1980, fue la base técnica de la WWW. Por medio del referido programa, Berners-Lee se pretendía integrar su agenda, directorio telefónico y diversos documentos. El resultado final fue la World Wide Web: la herramienta de comunicaciones que definitivamente revolucionó a Internet. Las cualidades de la WWW prácticamente desplazaron al “Gopher”, una aplicación que por esas mismas fechas habían desarrollado estudiantes y académicos de la Universidad de Minnessota, en Estados Unidos.

Es indispensable destacar que en México también las universidades realizaron definitivas contribuciones para hacer posible el desarrollo de Internet en el país. De hecho se puede afirmar, sin temor a equivocarse, que la historia de Internet en México, como en un

amplio número de naciones de América Latina, definitivamente no podría explicarse, sin tomar en consideración la firme contribución realizada por algunas de las principales universidades e institutos de investigación, los cuales, dada la indiferencia mostrada por el sector empresarial y por los gobiernos de la región, hacia el desarrollo de Internet, se vieron en la necesidad de invertir, a finales de la década de 1980 y principios de la década de 1990, considerables recursos para poder establecer los primeros enlaces dedicados a la red, infiriendo oportunamente la importancia que Internet llegaría a adquirir en el mundo durante los años inmediatos.⁴

La excepcional visión del Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey, y posteriormente la UNAM, permitió que México se convirtiera en el primer país de América Latina en el cual se lograron establecer los primeros enlaces dedicados a

⁴ Los primeros “experimentos” de interconexión entre equipos de cómputo en México comenzaron en los últimos años de la década de 1970. Las primeras conexiones en realidad comprendían un reducido número de horas, en las cuales los expertos en ciencias de la informática, principalmente, procedían a “bajar de la red” sus correos electrónicos o bien, consultaban información en los grupos de discusión en línea. Tales conexiones entonces se realizaban a través de líneas telefónicas analógicas, y con una lentitud tal que difícilmente toleraría hoy cualquier cibernauta. En el mes de junio de 1986, el Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey consiguió conectarse a la red BITNET (EDUCOM), por medio de una línea conmutada con la Universidad de Texas en San Antonio (UTSA). La velocidad del referido enlace era de 2,400 bps y los equipos interconectados eran máquinas IBM 4381. De acuerdo con Óscar Robles Garay, investigador del Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey, y director del Centro de Servicios de Información y Registro en Internet (Network Information Center de México), entonces se realizaban un promedio de dos conexiones al día, cada una con una duración aproximada de 30 minutos. En el mes de octubre de 1986, científicos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), lograron establecer el primer enlace a la red BITNET, a través del Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey. Posteriormente la UNAM consiguió articular un enlace satelital independiente, por medio del Satélite Morelos II. El 15 de junio de 1987, el Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey, consiguió establecer una conexión de carácter permanente a la red BITNET, y el 28 de febrero de 1989, el Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey se convirtió en la primera institución en México que logró establecer un enlace dedicado a Internet, por medio de una línea analógica privada, de 5 hilos de 9,600 bits por segundo, conformándose así el primer nodo de Internet en México. Por esa simple razón el Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey dispone del primer "name server" para el dominio “.mx”. El acceso a Internet lo estableció a través de la Escuela de Medicina de la Universidad de Texas, en San Antonio, (UTSA), Estados Unidos. La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de su Instituto de Astronomía, se convirtió en la segunda institución en México que consiguió establecer un enlace dedicado a Internet, conformándose así el segundo nodo nacional. La conexión digital a Internet se realizó vía satélite, a 56 Kbps, a través del Centro Nacional de Investigación Atmosférica (NCAR), ubicado en Boulder, Colorado, Estados Unidos. La tercera institución que logró establecer un enlace dedicado a Internet en México, fue el Tecnológico de Monterrey, Campus Estado de México. Su conexión a Internet también la estableció a través del Centro Nacional de Investigación Atmosférica (NCAR). La UNAM y el Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey entonces mantenían un enlace común, por medio de la red BITNET, a través de líneas analógicas privadas. Véase: Óscar Robles Garay: “Evolución de Internet en México y en América Latina”. En ISLAS, Octavio y GUTIÉRREZ, Fernando (2000): *Internet: el medio inteligente*. CECSA. México.

Internet, incluso antes de que pudieran hacerlo algunos de los principales países del llamado “primer mundo”.

Alemania, por ejemplo, logró establecer su primer enlace dedicado a Internet en septiembre de 1989; Australia, en mayo de 1989; Japón, en agosto de 1989; y Suiza, en marzo de 1990.

Sin duda alguna nuestra proximidad geográfica con los Estados Unidos resultó definitiva para poder articular, con tal sentido de oportunidad, nuestros primeros accesos dedicados a Internet.

Hasta el año de 1993, el uso de Internet en México prácticamente se encontraba restringido a aplicaciones de carácter científico y de investigación. La mayoría de usuarios de la red eran académicos e investigadores adscritos a las principales instituciones de educación superior o a institutos de investigación, expertos en las llamadas “ciencias de la informática”. Entonces las redes, los sistemas e Internet, eran asuntos que única y exclusivamente correspondían a especialistas de las ciencias de la informática.

Durante el periodo 1989-1993, las principales universidades del país operaron como únicos proveedores de acceso a Internet en México. Internet aún no representaba un “atractivo negocio” para las grandes empresas, las cuales, durante el referido periodo, definitivamente descartaron toda posibilidad de invertir recursos para financiar proyectos educativos o de investigación en Internet.

Las principales universidades del país entonces asumieron todos los gastos necesarios para poder impulsar el desarrollo de las primeras redes en el territorio nacional.

El 18 de enero de 1993, cuando casi habían transcurrido cuatro años desde que el Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey había logrado establecer el primer nodo dedicado a Internet en México, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

(CONACyT) se convirtió en la primera institución gubernamental del país que logró establecer un enlace dedicado a Internet.

El enlace dedicado de CONACyT –de tipo satelital-, procedió del Centro Nacional de Investigación Atmosférica (NCAR), en Boulder, Colorado. CONACyT inmediatamente procedió a extender su red en el territorio nacional y pretendió asumir pleno control sobre el desarrollo de Internet en México.⁵

En 1994 se fusionaron las redes de MEXnet y CONACyT, derivándose la Red Tecnológica Nacional (RTN), la cual, por medio de un enlace E-1 alcanzó 2 Mbps. También en ese mismo año, y gracias a la plena consolidación mundial de una de las principales herramientas de comunicaciones de Internet: la World Wide Web (WWW), algunas empresas optaron por realizar los trámites necesarios para obtener los primeros dominios “.com.mx”

La notable contribución de las universidades al desarrollo de Internet en México, definitivamente representa un capítulo inédito en la historia de los modernos medios de difusión colectiva en el país, particularmente si se repara en la marginal participación permitida al sector académico en el desarrollo de las industrias de radio y televisión.

Además de México, actualmente en algunas naciones de América Latina, como Chile, Colombia, Guatemala, Panamá, Paraguay y Uruguay, por ejemplo, todavía universidades públicas y privadas administran los recursos de Internet.

La efectiva participación de las universidades en el desarrollo de Internet en México no debe perderse. Por el contrario, tanto al gobierno como a las industrias emergentes les conviene estimular la participación de las universidades.

⁵ En el desarrollo de Internet en México, al igual que en la expansión de las industrias nacionales de radio y la televisión, el gobierno definitivamente observó un desempeño reactivo.

El formidable crecimiento que registraron los dominios “.com.mx” durante 1995, marcó el inicio de una profunda transición hacia una nueva etapa en el desarrollo de Internet en México.

Los proveedores de acceso y las empresas nacionales y multinacionales que apenas incursionaban en el reconocimiento de los mercados emergentes de Internet en México, empezarían a ejercer un control decisivo en su desarrollo.⁶

Internet en el escenario de lo público. El espejo electrónico adulator y mentiroso del gobierno

En 1995, a pesar de la incuestionable importancia que adquiriría Internet en el mundo, la administración del presidente Ernesto Zedillo ni siquiera había reparado en la necesidad de establecer una mínima presencia institucional del gobierno de México en el ciberespacio.

Como ejemplo de la preocupante indiferencia que entonces prevalecía hacia todo lo que pudiese estar relacionado a Internet, simplemente cabe referir que en el “Programa de Desarrollo Informático”, elaborado por la “Academia Nacional de la Informática” como un agregado al “Plan Nacional de Desarrollo”, no sólo no se contempló ninguna acción o estrategia gubernamental en materia de Internet. Como si se tratara de una palabra inexistente o prohibida, el “Programa de Desarrollo Informático”, por absurdo que parezca, ni siquiera consignó en una sola ocasión la palabra “Internet”.

En 1995, el personal que laboraba en la Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia de la República principalmente realizaba sus labores ordinarias con viejas máquinas de escribir. La mayoría de los funcionarios que fungían como responsables de

⁶ El 10 de octubre de 1995, de acuerdo con información de NIC-México, el número de dominios .mx destinados a propósitos comerciales ascendió a 100, superando por primera vez al número de los dominios asignados a instituciones educativas (85). El total de dominios “.mx” entonces ascendía a 211. Ese hecho marcó el inicio de una nueva etapa en el desarrollo de Internet en México. De un excelente canal de comunicación para promover la difusión de la investigación universitaria, Internet empezaría a desempeñar las funciones de un atractivo escaparate virtual para las principales empresas. La red se ajustaría a las nuevas exigencias históricas que le impondría el desarrollo mismo de la globalización: contribuir a acelerar y extender el desarrollo del comercio electrónico en el mundo.

las distintas direcciones ignoraban la existencia de Internet, y también, por supuesto, desconocían el intenso proselitismo internacional que realizaban en el ciberespacio los miles de simpatizantes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en el mundo.⁷

Acostumbrados entonces a ejercer efectivas formas de presión sobre el desempeño informativo de los medios de difusión convencionales, los responsables de la política internacional y de la comunicación social del gobierno de Ernesto Zedillo, fueron francamente sorprendidos en un frente para ellos inédito, el de Internet.

Ante la delicada ausencia de estrategias informativas gubernamentales en Internet, Laura Sáinz, entonces funcionaria del Consulado de México en Nueva York, por cuenta propia decidió asumir la responsabilidad de establecer una mínima presencia del gobierno de México en el ciberespacio.

En el sitio WWW del Consulado de México en Nueva York, Laura Sáinz publicó algunos de los principales comunicados que emitió el gobierno de México durante 1995, e inclusive subió a la red el Primer Informe de Gobierno del presidente Ernesto Zedillo.⁸

Durante ese mismo año y hasta el tercer trimestre de 1996, un asesor de la Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia de la República, de apellido Dávila, también por su cuenta, pero en su dominio personal, destinado a propósitos comerciales, procedió a publicar unas páginas electrónicas espurias del gobierno de México.

Por absurdo que parezca, el referido asesor registró esas páginas espurias en los principales motores de búsqueda del mundo, destacándolas como “sitio oficial del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos en Internet”.

⁷ Desde la primavera de 1994, el profesor Paulson, miembro del Consejo de Estudios en Historia de la Conciencia de la Universidad de California, Estados Unidos, desarrolló un sitio WWW que publica información sobre las actividades del EZLN. En pocos meses ese sitio WWW definitivamente alentó el desarrollo de una auténtica red mundial de información autónoma sobre el movimiento neozapatista, erigiéndose, por la calidad de su información, en el sitio oficial del EZLN en el ciberespacio.

⁸ Es importante destacar que en 1995, la Secretaría de Relaciones Exteriores, y la Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia de la República ni siquiera disponían de páginas electrónicas.

Así durante la mayor parte de 1995, y ya avanzado el año de 1996, el espacio espurio del gobierno de México en Internet residió en la siguiente dirección electrónica: www.davila.com.mx/presid/mexico.htm El generoso señor Dávila entonces concedía al gobierno de México el privilegio de establecer su presencia institucional en Internet, a través de sus páginas electrónicas personales.⁹

A diferencia del impertinente proceder del referido asesor de la Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia de la República, el trabajo realizado por Laura Sáinz definitivamente admite ser interpretado como puntual, eficiente y generoso.

La entonces funcionaria del Consulado de México en Nueva York, perfectamente comprendía cuan lamentable resultaba la indiferencia mostrada por el gobierno del presidente Zedillo hacia Internet. Es posible afirmar que a diferencia de la mayoría de los funcionarios que entonces se desempeñaban como responsables de la comunicación social del gobierno de Ernesto Zedillo, Laura Sáinz sí comprendía la necesidad de establecer una efectiva estrategia informativa del gobierno de México en Internet.¹⁰

⁹ En repetidas ocasiones, Armando Quintero Mateos, entonces secretario particular de Carlos Salomón Cámara, titular de la Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia de la República, le exigió a Dávila que retirase de su sitio WWW personal las páginas electrónicas en las cuales se atribuía la supuesta representación del gobierno de México en Internet. Dávila, sin embargo, mantuvo ese sitio espurio hasta ya avanzado el año de 1996. ¿Por qué tan singular y delicado hecho prácticamente resultó inadvertido para los medios informativos nacionales? En primer lugar, porque entonces no había una prensa especializada en el tema de Internet que estuviese atenta a analizar hechos y fenómenos relacionados al desarrollo de Internet en México. Por otra parte, la mayoría de los funcionarios públicos poco sabían en realidad de Internet y frecuentemente lo asociaban con temas de ciencia ficción. Cabe mencionar que José Luis Oliva Posada, en el número 4 de la revista *Gobierno Digital*, correspondiente al mes de agosto de 1996, fue de los pocos periodistas que oportunamente advirtieron la ridícula situación en la cual se encontraban las supuestas páginas WWW de la Presidencia de la República, hospedadas en el sitio personal del señor Dávila.

¹⁰ Durante 1996, los sitios WWW del gobierno de México observaron un desordenado desarrollo. Simplemente referiremos los siguientes ejemplos: las páginas WWW de la Secretaría de Marina residían en un servidor de Topilli S.A de C.V, empresa que vendía servicios y productos de seguridad corporativa; la Secretaría de Energía alojaba su página electrónica en la siguiente dirección: www.access.digex.net/~ermine/se.htm; CompraNet no disponía de dominio propio y sus páginas WWW residían en un servidor de RTN: rtn.net.mx/compranet; la Comisión Nacional de Derechos Humanos también hospedaba sus páginas en un servidor de RTN: rtn.net.mx/cndh; las páginas electrónicas de Infonavit se encontraban en: [//basic.attis.com.mx/nfonavit.infona.mx](http://basic.attis.com.mx/nfonavit.infona.mx); las páginas WWW de la Comisión Nacional de Población (CONAPO), residían en un servidor de la UNAM: [//serpiente.dgsca.UNAM.mx/conapo](http://serpiente.dgsca.UNAM.mx/conapo); las páginas WWW de la Secretaría de Salud residían en <http://148.246.247.112/>; las páginas WWW de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se localizaban en

El primero de septiembre de 1996 iniciaron las operaciones del Sistema Internet de la Presidencia de la República, y ese mismo día se publicó en el ciberespacio el Segundo Informe de Gobierno del Presidente Ernesto Zedillo, en el sitio WWW de la Presidencia de México: www.presidencia.gob.mx La integración final de las páginas WWW de la Presidencia de la República corrió a cargo de investigadores adscritos al Proyecto Internet del Tecnológico de Monterrey, Campus Estado de México.¹¹

Al establecer la Presidencia de la República su sitio WWW en Internet, despertó el interés de otras dependencias del sector público, las cuales optaron por emprender el desarrollo de sus respectivas páginas electrónicas. De acuerdo con información publicada por NIC-México, es posible establecer que en el mes de octubre de 1996, el número de dominios .gob.mx ascendió a un total de 63, observando un incremento del 525 por ciento respecto del número de dominios .gob.mx registrados hasta el mes de diciembre de 1995.

Por una desafortunada **decisión política**, el Sistema Internet de la Presidencia de la República fue confinado a la Dirección de Publicaciones, la cual de ninguna manera admitía ser considerada como una área estratégica, o siquiera relevante, en las tareas informativas que debería realizar la Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia de la República.

De ese modo prácticamente se desecharon todas las posibilidades de haber conformado, durante el gobierno de Ernesto Zedillo, un auténtico sistema de información en línea del gobierno de México. Para los asesores de Carlos Almada, entonces titular de la Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia de la República, Internet no

<http://200.33.234.29/noie/default.htm>; la Secretaría de Gobernación publicó sus primeras páginas WWW hasta febrero de 1998 en la siguiente dirección: www.quicklink.com/mexico/gober.htm

¹¹ Durante 1995, investigadores del Proyecto Internet del Tecnológico de Monterrey, Campus Estado de México dedicaron prácticamente más de diez meses a la tarea de sensibilizar a funcionarios de la Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia de la República -entonces a cargo de Carlos Salomón Cámara-, sobre la importancia de establecer el sitio WWW del gobierno de México. Finalmente, el primero de septiembre de 1996, concluimos el desarrollo del sitio WWW de la Presidencia y publicamos el II Informe de Gobierno del presidente Ernesto Zedillo en Internet. Véase Octavio Islas y Fernando Gutiérrez: "La Presidencia de la República en Internet". En *Gobierno Digital*. Número 6. Octubre de 1996, páginas 34-35.

demandaba ningún tipo de atención especial por parte del gobierno de México. Por eso el Sistema Internet de la Presidencia fue relegado en un área secundaria de la Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia de la República.

La incipiente credibilidad informativa que había logrado alcanzar el Sistema Internet de la Presidencia de México dramáticamente se fue a pique a finales del mes de diciembre de 1997, a consecuencia del infame desempeño informativo que observaron los administradores del Sistema Internet de la Presidencia frente a los lamentables sucesos ocurridos en Acteal, municipio de Chenalhó, Chiapas, lugar en el cual el comando paramilitar “Máscara Roja” perpetró el cobarde asesinato de por lo menos 45 indígenas tzotziles.¹²

Durante los cinco días inmediatos a la matanza de Acteal, los responsables de la administración del WWW de la Presidencia se abstuvieron de publicar en Internet cualquier información relativa a la masacre. En otras naciones, Estados Unidos, por ejemplo, cuando los burócratas niegan u ocultan el acceso a información de interés público, incurren en una acción susceptible de tipificarse como delito.¹³

Simplemente reparemos en la gravedad del proceder de los responsables de la administración del WWW de la Presidencia, quienes optaron por no publicar en el WWW de la Presidencia de la República –medio público–, la información relativa a la masacre de Acteal, a pesar de que el artículo sexto de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos claramente establece que “el Estado garantizará el derecho a la información”.

Después de perpetrada la matanza en Acteal, la única acción comunicativa que tímidamente consiguieron realizar los administradores del WWW de la Presidencia, cinco

¹² Véase: <http://spin.com.mx~FLORESU/fzln/archivo/paramilitares/mascara.roja.htm> Los nombres y edades de cada una de las víctimas de la matanza pueden consultarse en: <http://spin.com.mx~FLORESU/fzln/archivo/matanza.de.acteal/home.html>

¹³ Véase: Ernesto Villanueva: “El derecho de acceso a información en Estados Unidos”. En *Proceso*. Número 1297. 9 de septiembre de 2001. páginas 55-56.

días después de haber ocurrido la masacre, consistió en reproducir el mensaje que el presidente Ernesto Zedillo dirigió a la nación el 27 de diciembre de 1997.

Hasta ese día, 27 de diciembre de 1997, en las páginas WWW de la Presidencia de México jamás se había publicado información alguna relativa a la existencia del EZLN, del Subcomandante Marcos, o del levantamiento armado en Chiapas.¹⁴ Nada de ello entonces admitía la relevancia necesaria para merecer mención alguna en las páginas WWW del Sistema Internet de la Presidencia.

Entre tanto, apenas unos minutos después de haber ocurrido la matanza de Acteal, las páginas WWW del EZLN ya consignaban las primeras declaraciones del Subcomandante Marcos.

Durante ese mismo día y en los días inmediatos a la matanza, los simpatizantes del EZLN, se dedicaron a traducir cada comunicado o boletín de prensa del Subcomandante Marcos a otros idiomas, entregándolos personalmente en las salas de redacción de los principales medios informativos del mundo. En la denominada “guerra de tinta e Internet”, el gobierno de Ernesto Zedillo entonces perdió una de sus principales batallas.

La ausencia de una auténtica planeación estratégica, susceptible de sustentar la efectiva definición de las acciones comunicativas que debería cumplir el Sistema Internet de la Presidencia, limitó considerablemente la capacidad informativa del principal espacio electrónico del gobierno de Ernesto Zedillo, el cual, carente de una auténtica definición conceptual y de la asignación de funciones efectivamente comunicativas, permaneció subordinado a las viles ambiciones de los funcionarios responsables en turno, cuyo proceder demostró un reprobable desprecio al noble ejercicio de la verdadera comunicación social.

¹⁴ En febrero de 1998, José Gómez de León, entonces funcionario de la Dirección de Publicaciones, y responsable directo del Sistema Internet de la Presidencia, realizó la siguiente declaración al reportero Jorge Reyes: “Nuestro objetivo es que la página funcione como el canal de comunicación de primera mano de la Presidencia; no hay materiales editados, realmente la información difundida a la opinión pública por otros medios se publica primero en Internet”. Véase Jorge Reyes: “La Presidencia difunde su imagen por Internet”. En *Gobierno Digital*. Año 2. Número 22. Febrero de 1998. páginas 20-24.

El proyecto informativo que fue ensayado en las páginas WWW de la Presidencia de la República, simplemente consignaba y destacaba las acciones, discursos y ceremonias en las cuales participaba el presidente. El Sistema Internet de la Presidencia entonces se limitaba a consignar la crónica de sociales de las actividades realizadas cada día por el presidente.

La rígida estructura temática de las páginas WWW de la Presidencia de México anuló toda posibilidad de afirmar y expresar la pluralidad y diversidad de México, la riqueza de nuestra historia, arte y cultura.

Los medios –destaca una ingeniosa tesis de Raúl Trejo Delarbre (1997)- son el espejo del drama, pero a veces ocurre, como atinadamente observa la investigadora Ana Azurmendi, que el espejo sólo se refleja a sí mismo. Durante el gobierno de Ernesto Zedillo, el Sistema Internet de la Presidencia desafortunadamente operó como un espejo electrónico adulator y mentiroso.¹⁵

Para afirmar a Internet como un medio público

“Citizens in every culture must engage on the social and political impact of digital technology to ensure that the new digital age reflects the society they want to create”.

Bill Gates

A diferencia del desinterés mostrado por la administración del presidente Ernesto Zedillo a todo lo relativo a Internet, la actual administración efectivamente ha comprendido la necesidad de impulsar un proyecto estratégico nacional para enfrentar los enormes retos que nos ha impuesto la convergencia tecnológica.

La estrategia de la actual administración en materia de Internet, se sintetiza en el proyecto “Sistema e-México”. El presidente Vicente Fox delegó en la Secretaría de

¹⁵ Ana Azurmendi: “Medios de comunicación y responsabilidad social”. En VILLANUEVA, Ernesto (Coordinador), (2000): *Hacia un nuevo derecho de la información*. Universidad Iberoamericana-Fundación Konrad Adenauer Stiftung. México, página 14.

Comunicaciones y Transportes la responsabilidad de coordinar el desarrollo de tan ambiciosa iniciativa, la cual comprende cuatro subsistemas:

- 1.- Tecnologías e interconexión.
- 2.- Contenidos y programas.
- 3.- Marco legal y tarifario.
- 4.- Administración y gestión.

El 22 de febrero de 2001 formalmente dieron inicio las primeras acciones del proyecto Sistema e-México, al inaugurarse el telecentro de El Salto, Durango. De acuerdo con Julio César Margáin y Compéan, coordinador del Sistema e-México y funcionario de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes:

“es un proyecto integrador que busca articular los intereses de los distintos niveles de gobierno, de diversas entidades y dependencias públicas, de los operadores de las redes de telecomunicaciones, así como de muchas instituciones públicas y privadas, a fin de ampliar la cobertura de servicios de salud, educación, comercio y gobierno, así como de otros servicios a la comunidad”.¹⁶

Los principales objetivos del Sistema e-México son:

“reducir la brecha digital entre México y el mundo; entre el gobierno, las empresas, las familias; incrementar la penetración y cobertura de servicios como telefonía e Internet, así como servicios afines; eliminar barreras de acceso a la información, el conocimiento, los servicios y los mercados; facilitar el acceso a diversos servicios como salud, educación, comercio, y los servicios y trámites del gobierno; incorporar a las pequeñas y medianas empresas, así como a los microproductores artesanales y de diversas actividades regionales en la denominada nueva economía; eliminar cadenas de intermediarios que no agreguen valor a las actividades productivas y comerciales de las empresas; difundir nuestra riqueza

¹⁶ Julio César Margáin y Compéan: “Sistema e-México: Convergencia Tecnológica con Equidad”. En *Mercado de Valores*. Mayo 2001, página. 3

pluricultural, así como los atractivos naturales y turísticos que México ofrece al mundo”.¹⁷

En la primera etapa del Sistema e-México, el gobierno pretende integrar los esfuerzos de dependencias e instituciones públicas y privadas para “desarrollar servicios y contenidos en línea de e-Gobierno, e-Educación, e-Salud, y e-Comercio”.¹⁸

De acuerdo con Julio César Margáin, e-Gobierno:

“es un medio para que todos los mexicanos, en el ámbito federal, regional, estatal y municipal, puedan ejercer su derecho a estar informados y acceder a los servicios que ofrece el Estado, a través de la Mega Red del Sistema e-México. Asimismo, el Estado, a través de las diferentes instancias de gobierno, asume la obligación de garantizar el acceso de toda la población a la información, uso y aprovechamiento de los diversos servicios públicos que ofrece. Dentro de esos servicios la población podrá realizar consultas y trámites a través de la Mega Red, como el acceso a información con respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación, realizar trámites como la declaración de impuestos, solicitud de permisos y licencias, pasaportes y cualquier trámite, de tal manera que la terminal, el quiosco o una computadora, se convierta en una ventanilla de atención a ciudadanos, transparentando y agilizando los servicios”.¹⁹

Para Abraham Sotelo Nava, coordinador del Programa e-Gobierno de la Presidencia para la Innovación Gubernamental, e-Gobierno es una estrategia vertical dentro de la iniciativa e-México, la cual persigue el propósito de modificar radicalmente la forma como el gobierno se comunica con la ciudadanía y presta servicios para satisfacer necesidades públicas:

“es la innovación continua de los servicios, la participación de los ciudadanos y la forma de gobernar mediante la transformación de las relaciones externas e internas a través de la tecnología, el Internet y los

¹⁷ *Ibidem*, página 11.

¹⁸ *Ibidem*, página 12.

¹⁹ *Ibidem*.

nuevos medios de comunicación. En otras palabras, el e-Gobierno implica una transformación de la función gubernamental introduciendo nuevos valores de comunicación, cooperación y participación interactiva para la toma de decisiones gubernamentales (G2C: Relaciones Gobierno-ciudadano). De igual manera se modificarán las estrategias de transparencia, desempeño y rendición de cuentas al interior del gobierno (G2G: Relaciones gobierno-gobierno) para que éste actúe más eficientemente en la presentación de los servicios y en la administración de la información, reforzando su liderazgo frente a la sociedad. Finalmente, las relaciones gobierno-empresas (G2B government-business) serán también rediseñadas buscando la participación activa y comprometida del sector privado en la modernización gubernamental”.²⁰

El responsable de la Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental, reconoce a la innovación del gobierno como un profundo movimiento cultural y estructural, el cual persigue el propósito de reformar radicalmente la orientación, la capacidad y la velocidad de respuesta estratégica de la administración pública federal.

De acuerdo con Sotelo Nava, entre las principales aplicaciones genéricas que podrían derivarse del desarrollo del “gobierno electrónico” destacan:

“control del tránsito; e-taxation (cobro de impuestos); pago de servicios (uso de técnicas del comercio electrónico; voto electrónico; seguridad pública (prevención y respuesta ante accidentes; buzón de denuncias; ámbitos de comunicación directa en tiempo real de funcionarios en audiencias públicas (chats); encuestas; licitaciones públicas; tramitación y renovación de permisos y licencias; información sobre servicios de la administración pública; guía de trámites; bolsa de trabajo; registro de solicitudes de beneficios sociales diversos (Progresá, Fonaes); iniciativa popular (ámbito para propuestas de legislación o normas diversas por parte

²⁰ Abraham Sotelo Nava: “El e-Gobierno: Estrategia para la Innovación en el Gobierno Federal”. En *Mercado de Valores*. Mayo 2001, página 15.

del público); servicios para sectores segmentados (jóvenes, mujeres, jubilados); registro de agenda y eventos; y, en general, poder involucrar a la ciudadanía en el proceso de deliberación previo a la toma de decisiones”.²¹

Según Sotelo Nava, éstas son las principales recomendaciones que propone, en materia de servicios electrónicos gubernamentales a los “líderes del mundo conectado, un organismo denominado “The Harvard Policy Group on Network Enabled Services and Government”, el cual forma parte de la Escuela de Gobierno John F. Kennedy de los Estados Unidos:

“Enfocarse en cómo las tecnologías de la información pueden moldear las estrategias del sector público; usar las tecnologías de información para la innovación estratégica, no simplemente automatización táctica; utilizar las mejores prácticas de clase mundial en la implementación de iniciativas de tecnologías de información; mejorar el presupuesto y financiamiento de iniciativas de tecnologías de información prometedoras. Y adicionalmente, considera los siguientes retos emergentes: proteger la privacidad y la seguridad; formar alianzas relacionadas con el sector de las tecnologías de la información para estimular el desarrollo económico; usar las tecnologías de la información para promover el desarrollo de comunidades inteligentes; prepararse para e-Democracia”.²²

De acuerdo con Raúl Méndez Segura, director general y socio responsable de la Incubadora de Internet de Bozz, Allen & Hamilton en México, el reto más delicado al Sistema e-México lo representa la “brecha digital”, es decir, la división que existe entre quienes tienen y no tienen acceso a la tecnología, incluyendo, por supuesto, a Internet.²³ Las graves insuficiencias estructurales de nuestras telecomunicaciones representan delicados obstáculos al desarrollo del Sistema e-México:

²¹ *Ibidem*, página 17.

²² *Ibidem*.

²³ Raúl Méndez Segura: “México y el gobierno”. En *El mercado de Valores*. Mayo, 2001, página 21.

“México presenta una de las teledensidades más bajas de Latinoamérica (11.9 líneas telefónicas por cada 100 habitantes), debajo de países como Panamá (16.5), Brasil (14.9) y Costa Rica (20.4). La penetración de computadoras en México (6.3 PC por cada 100 habitantes) es inferior a la de Belice (16) y Uruguay (11.4). El presupuesto del gobierno será magro para los próximos años. Dentro de este presupuesto, suena lógico que cerrar la brecha digital no esté dentro de las prioridades clave”.²⁴

Para comprender la magnitud del esfuerzo que las instituciones del sector público deben realizar para poner en marcha el proyecto de E-México –puntualiza atinadamente Méndez Segura-, es necesario evaluar el nivel de coordinación e integración que existe entre los proyectos actuales de Internet en las diferentes instituciones de la administración pública a nivel federal, estatal y municipal; el grado de desarrollo adicional que requieren los procesos internos clave para responder a la oferta de servicios potenciales en Internet; el grado de desarrollo de la normatividad informática y de Internet aplicable a lo largo de las distintas entidades gubernamentales; el grado de eficiencia con el cual las diferentes dependencias públicas comparten información relevante; y la magnitud de las diferencias de tecnología y capacitación entre las distintas entidades.

La complejidad del proyecto e-México, y el sensible desfase que observa respecto de los objetivos que deberían alcanzarse durante el año en curso, ha provocado enérgicos cuestionamientos al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, como el realizado por el periodista F. Bartolomé, el primero de agosto de 2001, quien en su columna “Templo Mayor”, del periódico *Reforma*, realizó las siguientes aseveraciones:

“A casi cinco meses de que se realizaron los foros de consulta sobre el programa e-México, ni quien se acuerde de los que se suponía iba a ser una gran red para celebrar transacciones con el nuevo gobierno. Las ponencias ahí están, en internet como debe de ser, pero la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Pedro Cerisola nomás no da luces sobre el tema. Lo preocupante del asunto es que, aun y cuando se supone que e-

²⁴ *Ibidem*, página 22.

México sería algo así como la puerta de entrada del gobierno a la modernidad, la realidad indica que los foxistas no han encontrado al cerrajero que la abra. Porque una cosa es pretender ofrecer trámites, acceso a la información, educación y hasta servicios de salud a través de Internet y otra muy diferente que la red de redes sólo sirva para ser otra vía de difusión de las labores gubernamentales que actualmente ya se hace, hasta el cansancio. Todavía están a tiempo los muchachos de Pedro Cerisola de no cometer el mismo error que la Contraloría con ese ciber elefante blanco llamado Compranet. Basta de ciber rollos”.²⁵

Es indispensable reconocer que en los próximos años el gobierno de Vicente Fox tendrá que atender necesidades más apremiantes que el desarrollo del proyecto Sistema e-México, como el emprender las medidas necesarias que permitan reactivar el rumbo de la economía nacional, impulsar una efectiva reforma fiscal, intensificar el combate al narcotráfico, disminuir los elevados índices de inseguridad pública, emprender una reforma integral en el sistema legal que permita erradicar la terrible gangrena de la impunidad y la corrupción, propiciar condiciones favorables para el diálogo con rebeldes digitales y guerrilleros analógicos, ofrecer efectivas oportunidades de desarrollo a 40 millones de mexicanos que viven en condiciones de extrema pobreza.

Además el panorama internacional se presenta como poco favorable para el crecimiento de nuestra economía, particularmente después de los cobardes actos de terrorismo que arrebataron las vidas a miles de indefensos ciudadanos en los Estados Unidos.

En los países productores de tecnología, el crecimiento de Internet y el desarrollo de sus aplicaciones ya representan una significativa fuente de ingresos, y la efectiva posibilidad de emprender y concretar nuevas oportunidades de negocios en línea para empresarios y comerciantes. En cambio en los países en los cuales estamos limitados a usar las avanzadas tecnologías de información que fueron desarrolladas en otras naciones, como

²⁵ F. Bartolomé: “Templo Mayor”. En *Reforma*. Primero de agosto, 2001, página 22.

es precisamente el caso de México, las oportunidades de desarrollo tecnológico se encuentran sensiblemente limitadas. Debemos entenderlo.

La pronunciada desaceleración de la economía estadounidense y el rotundo fracaso de un amplio número de empresas .com y portales en línea, difícilmente permitirán que las utilidades generadas este año por las actividades emprendidas en materia de comercio electrónico en el mundo, efectivamente correspondan a las expectativas que habían sido generadas años atrás sobre el desarrollo exponencial que supuestamente alcanzaría la economía virtual.²⁶

El desarrollo de las industrias emergentes de Internet, sin embargo, podrá observar un modesto crecimiento durante los próximos años. Esto se debe a que la convergencia tecnológica y la convergencia informativa, definitivamente representan procesos irreversibles.

En un futuro inmediato, amplios sectores de la sociedad demandarán que el gobierno efectivamente asuma la responsabilidad de proporcionarles condiciones de acceso a Internet. Respecto al total de usuarios de Internet en México, éstas son algunas de las cifras que reportan diferentes especialistas:

Total de Usuarios de Internet en México²⁷

Nombre	Cargo	Cuentas de Internet	Total usuarios de Internet en México
Marco Romero	Gerente de Mercadotecnia de MCM Telecom.	1.9 millones. 1.843 millones son cuentas de dial up y 57,000 están conectadas por circuitos dedicados, cable módem e ISDN. Sólo 9% de las cuentas son gratuitas.	4.5 millones
Rodrigo Martínez	Subdirector de Mercadotecnia de Productos de Avantel	1.8 millones	No hay una cifra precisa.
Mathias	Director general de Netvalue México	No indicó	A finales del 2000

²⁶ En abril del 2000, las acciones de muchas de las empresas dedicadas a las tecnologías y las telecomunicaciones registraron sensibles pérdidas en los índices NASDAQ, situación que ya había sido advertida por muchos especialistas años atrás. Sin embargo, no se prestó suficiente atención a las llamadas de alerta.

²⁷ Nuestra tabla fue elaborada con base en información que fue publicada en *Net@* Número 126. 30 de abril de 2001, página.8.

Dechelette		había 3.5 millones
Gabriel Moreno	Analista señor de Internet y 2.6 millones de cuentas. 1.9 son 2.8 millones	
Alejandro	Transmisión de Datos de Select IDC cuentas pagadas.	
Pisanty	Coordinador de Educación a No indicó	3.5 millones
Enrique Díaz	Distancia de la UNAM, presidente de la Sociedad Internet de México. Director general de Estudios Desconoce las cifras de cuentas Técnicos Investigación y Desarrollo que hay en el país. de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofotel)	3.2 millones, el 60% está concentrado en el Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey.

Entre 1995 y 2000, el número de proveedores de servicios de Internet se incrementó de 29 a 248. Las mayoría de las proyecciones realizadas hacia el año 2004, establecen que habrá cerca de 10 millones de usuarios de Internet en México.

En repetidas ocasiones, Microsoft de México, e inclusive el propio Bill Gates, abiertamente han manifestado al presidente Vicente Fox particular interés por emprender la construcción del principal portal del gobierno de México en Internet.

De ninguna pretendemos objetar la incuestionable capacidad tecnológica de esa empresa para realizar un proyecto de tales dimensiones. El problema, sin embargo, radica en la forma en la cual habrían de definirse los posibles contenidos del portal, si el actual gobierno optase por aceptar el ofrecimiento de Gates y de Microsoft.

El problema no es emprender la construcción del portal, sino comprender que esa acción en realidad debe inscribirse en el marco del derecho a la información, al cual el doctor Jorge Carpizo define como: “la garantía fundamental que toda persona posee a: atraerse información, a informar y a ser informada”.²⁸

Inclusive Abraham Sotelo Nava, el coordinador del Programa e-Gobierno de la Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental, reconoce que “el gobierno que

²⁸ Jorge Carpizo: “Constitución e información”. En VILLANUEVA, Ernesto (Coordinador), (2000): *Hacia un nuevo derecho de la información*. Universidad Iberoamericana- Fundación Konrad Adenauer Stiftung. México, página 47.

necesitan los ciudadanos para este siglo XXI debe satisfacer la exigencia de acceso democrático a la información y al conocimiento”.²⁹

El derecho a la información y la libertad de expresión son fundamentos esenciales de las sociedades democráticas, y premisas del progreso y desarrollo de los ciudadanos y de sus instituciones.

Los medios de difusión masiva, y sin duda alguna Internet, representan las mejores vías para que los ciudadanos conozcan y juzguen las ideas y las actitudes de los gobiernos. Por ello es indispensable incorporar el debate sobre el derecho a la información en el desarrollo mismo del proyecto e-Gobierno.

El derecho a la información, afirma el senador Javier Corral:

“parece ser algo que se eleva por encima de los derechos corporativos o de grupos sociales. Se trata de un derecho que debe aprovechar a las clases y diversos grupos que forman la sociedad, permitiendo que todos ellos expresen sus puntos de vista, defiendan sus intereses, debatan sus diferencias, sin riesgo de represión en tanto no dañen intereses generales de la sociedad o intereses legítimos de otros grupos”.³⁰

Consideramos indispensable formular las siguientes preguntas:

¿Qué tipo de información publicará el Estado en Internet a través del Sistema e-México?

¿El presidente mantendrá los privilegios de discrecionalidad que le han permitido mantener al margen del conocimiento público determinado tipo de información, como, por ejemplo, los expedientes que conservan la Secretaría de la Defensa Nacional y el Estado Mayor Presidencial, relativos al movimiento popular estudiantil de 1968?

¿Serán sancionados los burócratas que deliberadamente oculten información de interés público en los medios de Estado?

²⁹ Abraham Sotelo Nava: *Op. cit.* página 17.

³⁰ Javier Corral: “Los partidos políticos y el derecho a la información”. En VILLANUEVA, Ernesto (Coordinador), (2000): *Hacia un nuevo derecho de la información*. Universidad Iberoamericana-Fundación Konrad Adenauer Stiftung. México, página 38.

¿Quién determinaría cuál es la información que el Estado reservaría no publicar en Internet?.

El tema central –reconoce el senador Javier Corral-, es la obligación del Estado a garantizar el acceso a la información:

“que los expedientes y asuntos gubernamentales dejen de ser privados y en muchos casos secretos. No es posible que México siga compitiendo en medio de la globalidad, cuando ni siquiera se tiene acceso a los archivos oficiales; es bochornoso que a treinta años de la matanza de Tlatelolco, estemos todavía ayunos de lo que realmente pasó, por la inexistencia de legislación en la materia”.³¹

Las libertades de expresión e información y sus derechos conexos –afirma atinadamente el senador Javier Corral:

“constituyen instrumentos idóneos para preservar el Estado de derecho y favorecer las prácticas democráticas porque generan contrapesos frente al ejercicio del poder. Más aún: constituyen una polea de transmisión de conocimientos para que los individuos pasen de la condición de súbditos a ciudadanos”.

El 6 de diciembre de 1977, durante el gobierno de José López Portillo, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto que modificó 17 artículos constitucionales, entre ellos el artículo sexto, al cual se agregó la siguiente frase: “el derecho a la información será garantizado por el Estado”. A partir de 1997, afirma el doctor Jorge Carpizo:

“han existido varios intentos por reglamentar la última oración del artículo sexto constitucional para hacer efectiva la garantía o derecho humano que

³¹ *Ibidem*, página 36.

el mismo consagra, lo cual no se ha logrado (...) La más perjudicada con ello es la sociedad mexicana”.³²

El doctor Ernesto Villanueva, director del Programa Iberoamericano de Derecho de la Información, atinadamente señala que en esta ocasión la participación de la sociedad será definitiva para impulsar efectivamente la ley de acceso a la información. El destacado investigador de la Universidad Iberoamericana-Plantel Santa Fe, distingue cuatro consensos básicos que permitirían acceder al razonamiento jurídico pertinente sobre el alcance de la ley de acceso a la información:

“promover una ley de acceso a la información pública, impulsar una ley de transparencia publicitaria, otra que introduzca el secreto profesional y una última que transforme a los medios del gobierno en medios públicos”.³³

Una ley de acceso a la información pública, efectivamente podría imponer al gobierno la responsabilidad de garantizarle a la ciudadanía el acceso a la información. El propio Abraham Sotelo reconoce la importancia de la calidad de la información que el Estado debe proporcionar a sus “clientes”:

“el gobierno no debe usar la TI (tecnología de la información) de manera esporádica o accidental. Tampoco debe simplemente automatizar prácticas existentes, sin considera a la TI como la infraestructura esencial del gobierno del siglo XXI y así poder construir la visión de un gobierno electrónico modernizado, de clase mundial, que ofrezca a los ciudadanos acceso más amplio y oportuno a la información y a los servicios de calidad, a través de procesos eficientes y de alta respuesta centrados en el cliente”.³⁴

³² Jorge Carpizo: “Constitución e información”. En VILLANUEVA, Ernesto (Coordinador), (2000): *Hacia un nuevo derecho de la información*. Universidad Iberoamericana- Fundación Konrad Adenauer Stiftung. México, página 38.

³³ Véase: Álvaro Delgado y María Scherer Ibarra: “El proyecto de ley de información a la medida del gobierno”. En *Proceso*. México, número 1281, 20 de mayo de 2001, pp. 36-38.

³⁴ Julio César Margáin y Compeán: “Sistema e-México: Convergencia Tecnológica con Equidad”. En *Mercado de Valores*. Mayo 2001, página 3

El Estado consecuentemente debe garantizar el respecto absoluto de las libertades de expresión e información, procurando en todo momento la defensa y efectiva vigilancia del derecho a la información de todos los mexicanos.

En el desarrollo del Sistema e-México, el Estado deberá demostrar cuan honestas son sus intenciones de asumir plena responsabilidad de la información que publica en línea, contribuyendo a socializar efectivamente el conocimiento de un considerable número de asuntos de interés público, afirmando pues a Internet como un medio público.

REFERENCIAS DOCUMENTALES

ALVA de la Selva, Alma Rosa (1993). Radio y Libre Comercio. En *Cultura, medios de comunicación y libre comercio*. México. Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación.

AZURMENDI, Ana. “Medios de comunicación y responsabilidad social”. En VILLANUEVA, Ernesto (Coordinador), (2000): *Hacia un nuevo derecho de la información*. México. Universidad Iberoamericana- Fundación Konrad Adenauer Stiftung.

BAILEY, E. K. & COTLAR, M. (1993). Managing globally with technology. En *Leadership and Organization Development Journal*, p. 21-24.

BARRERA, Eduardo (1993). La transnacionalización y mercantilización de las telecomunicaciones: el caso de México, en *Diálogos de la comunicación*. Número 36. FELAFACS.

BARRET, Neil (1998). *El estado de la cibernación*. España. Ediciones Flor del viento.

BARTOLOMÉ Cresco, Donaciano (Coord.) (1991). *Estudios sobre tecnologías de la información*. España. Editorial Sanz y Torres.

BARTOLOMÉ, F. (2001) “Templo Mayor”. En *Reforma*. México. Primero de agosto, 2001.

BATES A. W. (2000). *Managing a technological change: strategies for Collage and University Leaders*. USA. Josey-Bass Inc. Publishers.

BOK, D. (1990). *Universities and the Future of America*. EE.UU. Durham, NC: Duke University Press.

BOWERS, C.A. (1988). *The cultural dimensions of educational computing: Understanding the non-neutrality of technology*. New York: Teachers College Press, Columbia University.

CARPIZO, Jorge (2000). "Constitución e información". En VILLANUEVA, Ernesto (Coordinador), (2000): *Hacia un nuevo derecho de la información*. México. Universidad Iberoamericana- Fundación Konrad Adenauer Stiftung.

CASTELLS, Manuel (2000). *La era de la información. La sociedad red*. Vol. 1. México. Siglo Veintiuno Editores.

CEBRIÁN, Juan Luis (1998). *La red*. España. Taurus.

CHOMSKY, Noam (1997): *Secretos, mentiras y democracia. Entrevista a Noam Chomsky por David Barsamian*. Siglo XXI Editores. México.

COATES, J. F. y JARRATT, J. (1998, May). Managing effectively in the emerging electronic communications environment. In Coates, J. F. and Jarratt, J. (Eds.), *The future at work*. San Francisco. Jossey-Bass Inc.

CORRAL, Javier (2000). "Los partidos políticos y el derecho a la información". En VILLANUEVA, Ernesto (Coordinador), (2000): *Hacia un nuevo derecho de la información*. México. Universidad Iberoamericana- Fundación Konrad Adenauer Stiftung. México, página 38.

CORRALES Díaz, Carlos (1987). *El significado sociocultural de las nuevas tecnologías de comunicación*. En *Cuadernos Huella*. Número 14. México. ITESO.

CROZIER y FRIEDBERG (1990). *El actor y el Sistema*. México. Alianza editorial.

DABAS, Elina y DENSE, Najmanovich (Comps.) (2000). *Redes. El lenguaje de los vínculos*. Argentina. Piados.

DAVARA Rodríguez, Miguel Ángel (2000). *De las autopistas de la información a la sociedad virtual*. España. Aranzadi Editorial.

DE KERCHOVE, Derrick (2000). *Inteligencias en conexión*. España. Gedisa.

DE SOLA Pool, Ilthiel (1993). *Tecnología sin fronteras*. Fondo de cultura económica, México.

DELGADO, Álvaro Delgado y SCHERER Ibarra, María (2001): “El proyecto de ley de información a la medida del gobierno”. En *Proceso*. México, número 1281, 20 de mayo de 2001.

ECO, Umberto (1968). *Apocalípticos e integrados*. España. Lumen.

ELGUEA, Javier (Comp.) (1994). *Telecomunicaciones y desarrollo*. México. Intelmex

ESTEINOU, Madrid, Javier (1979). *El estudio materialista de la comunicación de masas*. En *Cuadernos del TICOM*. Número 1. México. UAM Xochimilco.

----- (1980). La sobredeterminación social de los aparatos de consenso de masas. En *Cuadernos del TICOM*. Número 4. México. UAM Xochimilco.

----- (1980). Aparatos de comunicación de masas, Estado y puntas de hegemonía. En *Cuadernos del TICOM*. Número 6. México. UAM Xochimilco.

----- (1981). El surgimiento de los aparatos de comunicación de masas y su incidencia en el proceso de acumulación de capital. En *Cuadernos del TICOM*. Número 10. México. UAM Xochimilco.

----- (1983). *Los medios de comunicación y la construcción de la hegemonía*. México. Nueva Imagen.

----- (1983). La identidad cultural frente a las nuevas tecnologías de comunicación. En *Tecnología y Comunicación*. México CONEICC-UAM Xochimilco.

----- (1984). Las tecnologías de información y la confección del Estado ampliado. En *Cuadernos del TICOM*. Número 30. México. UAM Xochimilco.

----- (1985). La comunicación por satélite y la sociedad mexicana. En *La comunicación social en México*. México. UAM Xochimilco.

----- (1989) El sistema de satélites Morelos y la sociedad mexicana. México. En *Cuadernos del Centro de Servicio y Promoción Social*. Serie Investigación, número 9. México. Universidad Iberoamericana.

FERNÁNDEZ, Christlieb, Fátima (1986). Nuevas tecnologías de información en México. Ponencia presentada en el III Encuentro CONEICC, Guadalajara, Jalisco, 1984. México. UAM Xochimilco.

----- (1985). Génesis del Sistema de Satélites Morelos. De proyecto privado a programa estatal. En *Información Científica y Tecnológica*. Número 100. México. CONACYT.

----- (1986). Nuevas tecnologías y política. Ponencia presentada en el V Encuentro Latinoamericano de Facultades de Comunicación Social. FELAFACS/AFACOM. Bogotá, Colombia, 1986; publicada en *Nuevas tecnologías y comunicación*. FELAFACS/AFACOM. Bogotá, 1986.

FUENTES Navarro, Raúl (1995) Telemática y posdisciplinariedad en el estudio de la comunicación. En *Cuadernos de Comunicación*. Número 104. México

FORESTER, Tom (1991). *Sociedad de alta tecnología*. México. Siglo veintiuno editores.

GARCÍA Calderón, Carola (1987). *Para conectarse a Cablevisión*. México. El Caballito.

GÓMEZ Mont, Carmen (1991). *Estado, neoliberalismo y nuevas tecnologías de información en México (1980-1990)*. México. UNAM

HABERMAS, Jürgen (1993). *Ciencia y técnica como ideología*. México. REI México.

HAMELINK, Cees (1981). *La aldea trasnacional*. España. Gustavo Gili.

HEILBRONE, Robert (1995). *Visiones del futuro*. España. Piados.

ISLAS Carmona, Octavio y GUTIÉRREZ Cortés, Fernando (1996). "La Presidencia de la República en Internet". En *Gobierno Digital*. Número 6, octubre de 1996, pp. 15-16.

----- (1997). "Understanding the Internet as a media extension". En *Mexican Journal of Communication*. Número 3. 1997. Fundación Manual Buendía. México.

----- (coordinadores) (2000). *Internet. El medio inteligente*. México. CECSA.

JOYANES, Luis (1997). *Cibersociedad. Los retos sociales ante un mundo digital*. España. McGraw Hill.

LANDOW, George. (comp.) (1998). *Teoría del hipertexto*. España. Piados.

LOZANO Rendón, José Carlos (1996). *Teoría e investigación de la comunicación de masas*. México. Alambra Mexicana.

LULL, James (1995). *Media, communication, culture. A global approach*. EE.UU. Columbia University Press.

MARGÁIN, Julio César: (2001): “Sistema e-México: Convergencia Tecnológica con Equidad”. En *Mercado de Valores*. México, Mayo 2001.

MATTELART, Armand (1977). *Multinacionales y sistemas de comunicación: los aparatos ideológicos del imperialismo*. México. Siglo XXI.

----- y SCHMUCLER, Héctor (1983). *América Latina en la encrucijada telemática*. México. Folios.

MCLUHAN, Marshall (1977). *La comprensión de los medios como extensiones del hombre*. (7ª. Impresión). México. Editorial Diana.

----- y POWERS B.R (1991). *La aldea global*. México. Editorial Gedisa.

MÉNDEZ Segura, Raúl (2001): “México y el gobierno”. En *El mercado de Valores*. México. Mayo, 2001.

Negroponte, Nicolas (1995). *Ser Digital*. México .Océano.

OJEDA Castañeda, Gerardo (1988). La incorporación de NTI a la educación en México. El proyecto de comunicación educativa del COSNET. En *Telos*. Número 15. España. Fundesco.

PRIETO Castillo, Daniel (1982). Educación, tecnologías y futuros. En *Chasqui*. Segunda Época. Número 5. Ecuador. CIESPAL.

QUEU, Philippe (1996). *Lo virtual. Virtudes y vértigos*. España. Piados.

REYES, Jorge (1998). “La Presidencia difunde su imagen por Internet”. En *Gobierno Digital*. México. Año 2. Número 22. Febrero de 1998.

- RHEINGOLD, Howard (1997). *La comunidad virtual*. España. Gedisa.
- RICHERI, Giuseppe (1984). *El universo telemático*. España. Editorial Mitre.
- ROBLES, Óscar. (2000). Notas sobre la evolución de Internet en México. En Octavio Islas y Fernando Gutiérrez (Coordinadores), *Internet el medio inteligente México*: CECSA.
- SÁNCHEZ DE ARMAS, Miguel Ángel (Edición es español) (1998). *Comunicación y globalidad. Ensayos de ecología cultural*. México. Fundación Manuel Buendía.
- SANTACRUZ Moctezuma, Lino (1993). *Comunicación satelital y desarrollo*. México. Fundación Manuel Buendía.
- SARTORI, Giovanni (1998). Homo videns. *La sociedad teledirigida*. España. Taurus.
- SOTELO Nava, Abraham (2001): "El e-Gobierno: Estrategia para la Innovación en el Gobierno Federal". En *Mercado de Valores*. México. Mayo 2001.
- TREJO Delarbre, Raúl (1994). *La nueva alfombra mágica. Usos y mitos de Internet. La red sin redes*. México. Los Libros de Fundesco.
- (1997). *Volver a los medios. De la crítica a la ética*. México. Ediciones Cal y Arena.
- VERNE, Julio (2000). *Obras Selectas*. España. Edimat Libros.
- VILLANUEVA, Ernesto (1998): Límites jurídicos de la libertad informativa en la red de redes". En *El Nacional*. Suplemento Medios. Número 3, p. IV, 12 de abril.

----- (2000). *Hacia un nuevo derecho de la información*. México. Universidad Iberoamericana-Konrad Adenauer Stiftung.

----- (2000). *Derecho mexicano de la información*. México. Oxford.

----- (2001). “El derecho de acceso a información en Estados Unidos”. En *Proceso*. México, Número 1297. 9 de septiembre de 2001. páginas 55-56.

REFERENCIAS WW

Cámara de Diputados: <http://www.camaradediputados.gob.mx>

Colección de Temas de Cibercultura: <http://www.mexicocomunica.org.mx>

EZLN <http://www.ezln.org>

Información relativa a la masacre de Acteal:

<http://spin.com.mx~FLORESU/fzln/archivo/matanza.de.acteal/home.html>

<http://spin.com.mxx~FLORESU/fzln/archivo/paramilitares/mascara.roja.htm>

Información relativa al Sistema e-México: <http://www.sct.gob.mx>

NIC-MÉXICO <http://www.nic.mx>

Páginas espurias de la Presidencia de México, hasta el primero de septiembre de 1996:

<http://www.davila.com.mx/presid/mexico.htm>

Presidencia de la República: <http://www.presidencia.gob.mx>

Proceso: <http://www.proceso.com.mx>

Proyecto Internet del ITESM CEM: <http://www.proyectointernet.com.mx>

Razón y Palabra: <http://www.razonypalabra.org.mx>

Revista Mexicana de Comunicación: <http://www.fundacionbuendia.org.mx>

Sala de Prensa: <http://www.saladeprensa.org>

Secretaría de Comunicaciones y Transportes: <http://www.sct.gob.mx>

Senado de la República: <http://www.senado.gob.mx>